	SGC COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA.	
	MANUAL Versión: 4	EMISION: 20/10/2021
	MISIÓN Y POLITICA DE CALIDAD OBJETIVOS	Página 1 de 3

MISIÓN

Somos una empresa dedicada a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, que, apoyada en nuestro talento humano, comprometido y competente, trabaja de la mano con los clientes buscando disminuir sus niveles de riesgo.

VISIÓN

Nos proyectamos para el 2025 como una empresa reconocida en el mercado de Servicios de la Seguridad Privada, a través de la prestación de un servicio ágil, eficiente y responsable; fundamentado en el bienestar y estabilidad de nuestros colaboradores

POLÍTICAS


POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL

En La Compañía de Vigilancia PPH LTDA., identificamos y comprendemos el contexto organizacional, las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas, que nos permiten: gestionar los riesgos y oportunidades; cumplir con eficacia los requisitos legales y de otra índole, mejorando continuamente los procesos para alcanzar un servicio de excelencia con los más altos niveles competitivos, productivos, rentables y orientados a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, la protección del medio ambiente y prevención de actividades ilícitas.

Los siguientes, son los pilares que soportan nuestro compromiso:

- La implementación de medidas que fomenten el trato digno en el ámbito de los Derechos Humanos y en el crecimiento constante e integral de los Colaboradores, para mejorar su competencia, liderazgo y promover el sentido de pertenencia hacia la compañía
- El desarrollo de condiciones de trabajo seguras y saludables con miras a la prevención de lesiones, deterioro de la salud y daño a la propiedad, desde la identificación de peligros, valoración de los riesgos y la implementación de controles.
- La preservación del medio ambiente, prevención de la contaminación y uso sostenible de los recursos naturales sustentado en el análisis de la magnitud e impactos ambientales relacionados a las actividades de la compañía.
- Prevención, mitigación y respuesta en relación con los eventos indeseables y perturbadores en el curso de la ejecución de las operaciones y prestación del servicio de vigilancia de todos nuestros Clientes.
- La difusión y aplicación de los procedimientos definidos en la cadena de suministro, que acarrea mantener libre de cualquier actividad ilícita, corrupción y soborno.
- Disponer los recursos suficientes para el desempeño de la organización y la gestión acorde con los requisitos aplicables a la Compañía.
- Generar en los Colaboradores, Proveedores y Contratistas, la iniciativa de consulta, participación, dando cumplimiento efectivo de la política, normas y procedimientos propios de la Compañía de vigilancia PPH.

ELABORADO 20/10/2021	REVISADO 20/10/2021	APROBADO 20/10/2021
<hr/> Rep. SIG	<hr/> Gerente General	<hr/> Gerente General

	SGC COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA.	
	MANUAL Versión: 4	EMISION: 20/10/2021
	MISIÓN Y POLITICA DE CALIDAD OBJETIVOS	Página 2 de 3

OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Para el cumplimiento de las políticas, la empresa ha planteado los siguientes objetivos:

1. Incrementar el cumplimiento de consignas generales, particulares y manual del guarda
2. Atender oportunamente las quejas y reclamos de las partes interesada
3. Reducir el nivel de rotación de personal
4. Incrementar la rentabilidad de nuestros accionistas
5. Aumentar la satisfacción de nuestras partes interesadas
6. Prevenir actividades ilícitas, corrupción y soborno
7. Incrementar la cultura de seguridad.
8. Fomentar el respeto de los derechos humano
9. Generar y mantener condiciones de trabajo seguras.
10. Optimizar el uso de recursos de la compañía.
11. Fomentar la participación y consulta de nuestras partes interesadas
12. Gestionar los aspectos ambientales para mitigar los impactos.

Política del delator


La compañía de vigilancia PPH Ltda., comprometida con nuestros colaboradores y en aras de respetar la confidencialidad del delator, proteger su identidad y respetar el derecho de realizar un reporte de manera anónima en el ámbito interno o ante las autoridades correspondientes, con la creencia razonable que se ha cometido una no conformidad, la compañía informará al cliente y no se realizarán acciones adversas a los delatores o medidas disciplinarias injustas o inapropiadas, al reportar de buena fe sobre violaciones de la ley o de los derechos humanos.

POLÍTICA DE NO ALCOHOL NO DROGAS Y NO TABAQUISMO

La Gerencia de LA COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH, comprometida con la Seguridad y Salud de los trabajadores y con el objetivo de fomentar el Bienestar y mantener un ambiente sano para todos los empleados, DETERMINA, que por ningún motivo se permite que se labore bajo la influencia de Sustancias Estimulantes, Depresoras ó Alucinógenas, porque representa un alto riesgo para la salud de sí mismo, de sus compañeros y de la Comunidad.

De esta forma:

Se prohíbe el consumo, posesión y/o comercialización de tabaco, bebidas embriagantes, drogas alucinógenas, depresoras o estimulantes en el puesto de trabajo, o laborar bajo sus efectos; por comprometer la seguridad, el desempeño en la labor a ejecutar y el bienestar personal de los empleados.

	SGC COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA.	
	MANUAL Versión: 4	EMISION: 20/10/2021
	MISIÓN Y POLITICA DE CALIDAD OBJETIVOS	Página 3 de 3

POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL

COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA, es una empresa comprometida en ofrecer a todos sus trabajadores las mismas oportunidades de éxito y de desempeño. Por esta razón, implementa esta política, como mecanismo de prevención, corrección y control de las conductas de acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

La empresa desarrolla esfuerzos conjuntos en la prevención de expresiones y conductas hostiles que promuevan un ambiente de trabajo ofensivo y discriminante.

Para el logro de este propósito, se dispone del recurso necesario para la ejecución de las actividades de sensibilización sobre acoso laboral y sus consecuencias, capacitación en el conocimiento de los problemas y su solución integral, dirigidos a los trabajadores.

En esta política, la empresa determina que las relaciones entre su recurso humano deben de estar basadas en el buen trato y el respeto a la dignidad humana, por lo cual es obligación de todos sus trabajadores, desarrollar su gestión según los estándares más exigentes en materia de integridad, honestidad y trato justo, así como en evitar los conflictos personales y laborales.

El incumplimiento de esta política por parte de los trabajadores de la empresa acarreará las sanciones disciplinarias correspondientes, de acuerdo con la normativa legal vigente, lo estipulado en el Reglamento Interno del Trabajo y las demás disposiciones internas de la empresa, orientadas al mantenimiento y conservación de la disciplina y el buen trato en los ambientes de trabajo.